



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Actualización de valores 2025 del SCVO (Dec. 1567/74) - EX-2025-10924505-APN-GA#SSN

A las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de comunicar las modificaciones en los valores correspondientes al Seguro Colectivo de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) tal como surge del Art. 5° de la Resolución SSN Nro. 40.629/2017, los cuales regirán a partir del 01/03/2025.

El último monto publicado e informado a diciembre 2024 por el Consejo Nacional de Empleo, Productividad y Salario Mínimo, Vital y Móvil (RESOL-2024-17-APN-CNEPYSMVYM#MT) asciende a \$296,832.00. Este monto se fija como base para el cálculo de los nuevos valores a aplicar.

NUEVOS VALORES DE INDEMNIZACIÓN Y PRIMA A ABONAR A PARTIR DEL 01/03/2025:

<u>Fecha Inicio de Vigencia</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima</u>	<u>Costo mensual</u>	<u>Gastos Adm. Compañías</u>	<u>Cálculo Suma Asegurada</u>
01/03/2025	\$ 1,632,576.00	0,205	\$ 334.68	22,70%	5,5 SMVM

Se mantienen los valores por el derecho de emisión:

- Hasta VEINTICINCO (25) asegurados PESOS DOCE (\$12).
- Entre VEINTISÉIS (26) y CINCUENTA (50) asegurados PESOS DIECISIETE (\$17).
- Más de CINCUENTA (50) asegurados PESOS VEINTICINCO (\$25)

